



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Educació
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT



I.E.S. "Montserrat Roig"

C/ Carlet núm. 2 - 03206 Elx
Telf: 965439048 Fax:966665124
E-Mail: 03012050@edu.gva.es
<http://www.iesmontserratroig.es>

MÓDULO PROFESIONAL: OFICINA DE FARMACIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Según *Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas*).

- Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.
- Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
- Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
- Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han realizado diferentes tipos de inventario.
- Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.
- Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.
- Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.
- Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
- Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.



XÀRCIA DE CENTRES
DE QUALITAT
DE LA COMUNITAT
VALENCIANA



Red de I.E.S.
en Calidad



F.P. cofinançada
FONS SOCIAL
EUROPEU



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT



I.E.S. "Montserrat Roig"
C/ Carlet núm. 2 - 03206 Elx
Telf: 965439048 Fax:966665124
E-Mail: 03012050@edu.gva.es
<http://www.iesmontserratroig.es>

- Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
- Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.
- Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.
- Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.
- Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.
- Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.
- Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

- DNI
- CALCULADORA
- BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO



XÀRCIA DE CENTRES
DE QUALITAT
DE LA COMUNITAT
VALENCIANA



**Red de I.E.S.
enCalidad**



F.P. cofinancada
**FONS SOCIAL
EUROPEU**